

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: CALIFICA CONDICIÓN DE UNICO
PROVEEDOR.-

DECRETO: N° 1184 /

COIHUECO. 17 MAR 2011

VISTOS:

Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios. Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- A.- Art. N° 3 Letra f) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Art. N° 49 de la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- C.- Art. N° 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- D.- Necesidad de dar un servicio adecuado a la comunidad de Coihueco, sobre el traslado y disposición final de los Residuos Sólidos Domiciliarios.
- E.- Inexistencia de Vertedero Municipal en la Comuna de Coihueco.
- F.- Existencia de única empresa, Hera Ecobio S. A., que realiza el manejo y tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Provincia de Ñuble.

DECRETO:

1º.- **CALÍFIQUESE** , la condición de único proveedor a la Empresa HERA ECOBIO S. A. Rut N° 77.295.110-8. del giro manejo y tratamiento de residuos, que se encuentra ubicada en Variante Cruz Parada Km. 1.5 Fundo las Cruces, Chillán Viejo, para la prestación de los servicios que se requieren, con respecto a la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, de la comuna de Coihueco

2º.- El cumplimiento de las prestaciones de servicios será con cargo Área de Gestión " Servicios Comunitarios ". a la cuenta de gasto presupuestarios Subtítulo 22 Item 08 Asignación 001. Convenio por Servicio de Aseo, del presupuesto Municipal vigente año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco


SECRETARÍA
MUNICIPAL


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION

Carpeta proyecto
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Aseo y Ornato

AJV/GML/CGV/HSM:jbr.-